

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE HAN AFECTADO AL PAÍS. (CEI N° 18)

PERÍODO LEGISLATIVO 2022- 2026

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023, DE 16:00 A 16:19 HORAS.**

SUMA

- i.- Se constituye la Comisión.
- ii.- Se elige de Presidente al diputado señor Sergio Bobadilla Muñoz.
- iii.- Se fijan los días y horas de las sesiones ordinarias.
- iv.- Se adoptan los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

ASISTENCIA

Bajo la presidencia provisional del diputado Jorge Rathgeb Schifferli se declaró constituida la Comisión y se procedió, en seguida, a elegir un Presidente, resultando elegido el señor Sergio Bobadilla Muñoz por mayoría de votos.

En consecuencia, fue proclamado Presidente de la Comisión el diputado Sergio Bobadilla Muñoz quien asumió de inmediato su cargo.

Asistieron en forma presencial los siguientes integrantes de la Comisión: María Candelaria Acevedo Sáez, Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Ana María Bravo Castro en reemplazo de Daniel Manouchehri Lobos, Andrés Jouannet Valderrama, Gloria Naveillán Arriagada, Ericka Nanco Vásquez, Mauricio Ojeda Rebolledo, Joanna Pérez Olea, Jorge Rathgeb Schifferli, Clara Sagardía Cabezas, Héctor Ulloa Aguilera y Flor Weisse Novoa.

Concurrió en forma presencial el abogado secretario (A) de la Comisión, señor Juan Carlos Herrea Infante, la abogada ayudante, señora María Soledad Moreno López, y la secretaria ejecutiva, señora Erica Sanhueza Escalona.

CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica integración de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en la prevención, gestión y combate de los incendios forestales que han afectado al país.

2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual cita a constituirse a la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en la prevención, gestión y combate de los incendios forestales que han afectado al país.

3.- Mandatos de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en la prevención, gestión y combate de los incendios forestales que han afectado al país.

4.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica el acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios en orden a autorizar a las Comisiones Especiales Investigadoras 18, 21 y 22 a sesionar en forma conjunta a razón de la similitud de sus mandatos.

5.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por medio del cual comunica que las diputadas Ericka Ñanco Vásquez y Clara Sagardía Cabezas reemplazarán a las diputadas Camila Rojas Valderrama y Javiera Morales Alvarado, respectivamente.

6.- Reemplazo para la sesión del diputado Daniel Manouchehri Lobos por la diputada Ana María Bravo Castro.

ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes estimaron, por mayoría de votos, elegir al diputado Sergio Bobadilla Muñoz como presidente de la Comisión.

Votaron por el diputado Bobadilla los siguientes integrantes de la Comisión: Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Gloria Naveillán Arriagada, Mauricio Ojeda Rebolledo, Jorge Rathgeb Schifferli, y Flor Weisse Novoa.

Votaron por el diputado Andrés Jouannet los siguientes integrantes de la Comisión: Ana María Bravo Castro en reemplazo de Daniel Manouchehri Lobos, Andrés Jouannet Valderrama, Ericka Ñanco Vásquez, Clara Sagardía Cabezas y Héctor Ulloa Aguilera.

La diputada María Candelaria Acevedo Sáez se abstuvo.

Asimismo, se realizaron algunas consultas sobre la metodología y procedimiento de la Comisión, acordando de modo unánime que una o dos sesiones se llevarán a cabo en las regiones afectadas por los incendios con la finalidad de recabar in situ la mayor cantidad de antecedentes para el cabal cumplimiento del mandato otorgado a esta Comisión.

Para el cumplimiento del mandato, se estableció también que en la siguiente sesión se acordará una planificación de las sesiones que permita abordar todos los aspectos encomendados de forma ordenada y se recibirán sugerencias de invitados.

El **diputado Bobadilla, Presidente**, sugirió que se le hagan llegar algunas sugerencias respecto de planificación e invitados con el objeto de preparar con anticipación una propuesta sobre la cual trabajar en la siguiente sesión.

Se acordó sesionar los días martes de 8:30 a 10:00 horas.

ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó por la unanimidad de los diputados sesionar los días martes de 8:30 a 10:00 horas, y que una o dos sesiones se llevarán a cabo en las regiones afectadas por los incendios con la finalidad de recabar in situ la mayor cantidad de antecedentes para el cabal cumplimiento del mandato otorgado a esta Comisión.

2. Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también on line, las sesiones de esta Comisión, de conformidad con el artículo 5ºA de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

3. Solicitar al jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la elaboración de las actas taquigráficas de las sesiones que realice la Comisión y resolver que una vez recibidas éstas por la Secretaría de la Comisión, sean remitida vía correo electrónico a los diputados (as) integrantes de la misma.

4. Facultar al Presidente de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores (as) diputados (as), que se harán llegar a la Secretaría de la Comisión.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las
16:19 horas.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario (A) de la Comisión